

El Plan Nacional Bibliotecario

GUADALUPE CARRIÓN RODRÍGUEZ

Ex Presidenta de la AMBAC

A nombre de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C., agradezco al Comité Organizador de la III Convención Nacional Librera su cordial invitación para participar en este evento, a fin de exponer algunas ideas sobre el Plan Nacional Bibliotecario, tema de gran actualidad y de interés para muy diversos organismos e instituciones públicos y privados del país.

SITUACION ACTUAL DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO NACIONAL

En materia de servicios bibliotecarios, la situación del país es totalmente caótica. No existe un organismo centralizador avocado a la planeación, dirección y ejecución de los programas bibliotecarios que requieren las diversas comunidades de usuarios.

El Directorio de Bibliotecas de la República Mexicana, compilado por la Secretaría de Educación Pública registra, en la edición que está por publicarse, aproximadamente 2,000 bibliotecas; sin embargo, en el cuerpo principal del Directorio se incluirán bibliotecas con colecciones mínimas de 1,000 volúmenes (salvo aquellas especializadas que se encuentran en formación), ya que en las ediciones anteriores —la última de 1973— se in-

cluían un buen número de bibliotecas con colecciones hasta de 24 volúmenes.

Las bibliotecas registradas en este Directorio son escolares, públicas, universitarias y especializadas y dependen de todo tipo de organismos: gubernamentales, descentralizados, privados, educativos, etc. Precisamente la ausencia de un organismo coordinador de las bibliotecas ocasiona una dispersión total de esfuerzos y la falta de planes y programas de acción estructurados. Han surgido bibliotecas, prácticamente en todo el país, que responden, en la mayor parte de los casos, a situaciones fortuitas, a intereses políticos, a herencias, y, en último término, a solicitudes un tanto caprichosas, pero no a una planeación que permita implementar los servicios bibliotecarios en donde se necesiten y determinar el material necesario y adecuado para ofrecerlos.

Por añadidura, la falta de consideración presupuestal para la dirección y organización de las bibliotecas origina que éstas, al tiempo que enfrentan serios obstáculos para su funcionamiento, constituyan un lastre financiero en las instituciones a las cuales pertenecen.

En el caso del sector gubernamental, cada secretaría cuenta con una o varias bibliotecas, ya que las diferentes subsecretarías, dependencias, secciones o divisiones han establecido sus propios servicios bibliotecarios, sin que entre ellos exista coordinación alguna.

En la Secretaría de Educación Pública, por ejemplo, existe el Departamento de Bibliotecas dependiente de la Dirección General de Divulgación, dependiente, a su vez, de la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar. De este Departamento dependen 140 bibliotecas, de las cuales 73 se encuentran en el D. F. y el resto en provincia; unas son públicas y otras escolares, entendiéndose por éstas las que se encuentran alojadas en las escuelas (en este total se incluyen 5 del Instituto Politécnico Nacional, la de la Escuela Normal de Maestros y la Pedagógica); sin embargo, las llamadas "públicas" son, en función de los usuarios a los que sirven, prácticamente escolares. Llama la atención el hecho de que, aunque varias bibliotecas, por ejemplo, la Biblioteca de México y la del Instituto Nacional

de Antropología, están vinculadas a la Subsecretaría mencionada, no tengan nexo con el Departamento de Bibliotecas, siendo que de alguna manera deberán ser dependientes de éste pues, en caso contrario, no se explicaría cabalmente su existencia y funciones.

Por otra parte, de otras subdirecciones y dependencias de la propia SEP dependen bibliotecas. Por ejemplo, las bibliotecas que se encuentran en los Institutos Tecnológicos Regionales, dependientes de la Dirección General de Educación Superior, entre las cuales no hay ningún programa de coordinación y menos aún de centralización de actividades.

Esta situación dentro de la Secretaría de Educación Pública, es en gran medida, el reflejo de la situación general del país. Una total falta de planeación y de organización; acciones y decisiones que no responden a un programa de trabajo y que, en último término, están muy lejos de solucionar el agudo problema del servicio bibliotecario nacional. A esta realidad en el sector gubernamental, se añade el problema de localización geográfica de las bibliotecas, ya que así como las hay de carácter federal, las hay también estatales y municipales.

Con frecuencia se ha planteado, por grupos y sectores de todo tipo, que el país carece de un número adecuado de bibliotecas y, la solución mágica, parece ser: abrir más bibliotecas; sin embargo, diría yo, más locales con libros; que lo que se ha venido haciendo en los últimos años, en la mayor parte de los casos, es justamente esto: establecer locales y dotarlos de libros, unidades que están muy lejos de responder y de satisfacer las necesidades de información de la comunidad en la cual se establecen.

El problema en México, no es, y estoy convencida de ello, edificación o adaptación de locales; esto no hace más que, complicar la situación actual.

PAPEL DE LA BIBLIOTECA EN LA COMUNIDAD

Una biblioteca será tal, solamente en la medida en que los recursos documentales con que cuente (libros, revistas, periódicos, material filmado, etc.) sean administrados en forma di-

námica, es decir, atendiendo las necesidades de la comunidad para la cual supuestamente están en servicio. En suma, lo que se requiere es la óptima utilización de recursos en función de las necesidades de información de los usuarios. Si esto no se logra, sólo se tendrán locales muertos, sin significado para la comunidad, y para los cuales evidentemente no se justifica ni la más mínima inversión.

Conviene comentar ahora la continua polémica acerca de las bibliotecas y las razones por las cuales se ha creado recientemente un Plan Nacional Bibliotecario. Considero que antes de tomar una decisión de esta naturaleza y de definir un plan de reorganización y de reestructuración tan complejo —para el cual evidentemente se requerirá la acción de muchos organismos, instituciones y profesionales formalmente comprometidos en la solución de lo que estamos contemplando como una situación dramática—, es necesario preguntarnos cuál es el significado de esta acción, es decir, precisar el alcance del Plan y el marco en el que se ha concebido.

Recientemente se consideró que el problema bibliotecario es un problema de segundo orden ya que, se dijo, hay otros problemas educativos que exigen atención inmediata. Este punto de vista preocupa considerablemente porque surge la pregunta de, ¿cómo poder desvincular el problema educativo del bibliotecario; cómo pensar que se solucionan los problemas en aquél campo sin el apoyo de los servicios de información? Si se sigue aceptando la distorsionada imagen de una biblioteca como una mera colección de materiales más o menos útiles, como depósitos inmóviles del saber, como elementos pasivos, entonces es factible pensar que no tiene sentido trabajar por el mejoramiento de las bibliotecas. Sin embargo, si se considera que éstas son parte esencial e integrante del proceso educativo; que juegan un papel vital en el proceso, enseñanza-aprendizaje, a cualquier nivel, entonces no podemos deslindar la biblioteca del problema educativo. La biblioteca concebida con esta filosofía, es el corazón de toda institución de enseñanza.

Se habla de autoeducación, de despertar en el educando un juicio crítico, de capacitarlo para evaluar conocimientos; de desarrollar el espíritu de investigación; de crear, en una palabra,

hombres al mismo tiempo que formados, informados, útiles a la sociedad, y, paradójicamente, no se consideran los medios indispensables para lograr estas metas. Por esto las bibliotecas juegan un papel esencial en la educación; pero bibliotecas, en su acepción más amplia, concebidas como elementos culturalmente dinámicos en la sociedad —ya que el edificio o las colecciones por sí solos no hacen bibliotecas— como depositarias del conocimiento y transformadoras potenciales de nuestra sociedad, como auténticas instituciones de servicio que cuentan con personal capacitado para interpretar y satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Si estamos convencidos, pues, de que los servicios bibliotecarios son parte integrante del proceso educativo, al asignar recursos para la solución de este complejo problema, se estarán asignando, simultáneamente, los recursos para la solución del problema bibliotecario, alrededor del cual debe de establecerse un plan *ad hoc* que lo estudie, en su totalidad, y a través del cual se determinen prioridades, para lograr su solución a corto, mediano y largo plazo.

Al igual que el sector educativo, también el gubernamental, el de investigación y el industrial, demandan urgentemente de servicios adecuados de información. Consideramos que la carencia de los mismos obstaculiza sensiblemente el desarrollo y el avance de un pueblo, particularmente en lo referente a su educación, tecnología y actividades de investigación.

Y esta necesidad de información se extiende igualmente al marco extraescolar. La biblioteca juega un papel muy importante al facilitar los medios para una continua autoeducación y, con ello, una permanente formación que permita el desarrollo integral del individuo. Así, pues, la información no es un adorno para la comunidad, un elemento accesorio, fruto de un snobismo cultural en el cual podría pensarse en función de la abundancia de recursos, sino que es esencial en cualquier nivel y para cualquier actividad. Por lo tanto, resulta indispensable elaborar el programa de acción que permita que el país cuente con los servicios bibliotecarios, de información, que sean, de hecho, parte de la infraestructura cultural que garantice su desarrollo. Con estas bases podrán hacerse las consideraciones necesarias que permitan estructurar el Plan Nacional Bibliotecario.

El Decreto por el que se crea un organismo consultivo que se denominará Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro, del 9 de abril del presente año, menciona, en su Artículo 20, el establecimiento de un Plan Nacional Bibliotecario "para el fomento de las bibliotecas y de sus acervos, para el mejoramiento de sus sistemas de adquisición de libros, su catalogación y manejo para coadyuvar en la preparación del personal para bibliotecas y librerías". Han surgido algunas observaciones respecto a que un Plan de esta naturaleza ameritaría un decreto *per se*. Aunque sin lugar a dudas el artículo 20, dentro del contexto en que se encuentra ubicado y por la redacción y alcance del mismo, requeriría un análisis detallado, considero positivo el hecho de que se haga mención específica a un Plan Nacional Bibliotecario, al cual nunca se había aludido en forma explícita. Creo que profesionalmente se tiene un buen punto de partida y de un trabajo serio dependerá el éxito o fracaso del mismo.

DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL BIBLIOTECARIO

Preocupa, sí, el hecho de que en la elaboración de este Plan no participen, por el momento, los organismos avocados a ello, así como los grupos de bibliotecarios y de expertos en información, cuyas experiencias y conocimientos de la materia facilitarían el trabajo. Considero, sin embargo, que la puerta ha quedado abierta en el mismo Artículo 20 cuando se indica "la ejecución del Plan Nacional Bibliotecario quedará a cargo del Comité, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de los Estados, los establecimientos culturales y educativos interesados y con la industria editorial".

Los organismos o entidades que ahora integran este Comité han estado, por sus responsabilidades y funciones, alejados del problema bibliotecario y si bien ha habido un acercamiento amistoso y cordial de los integrantes del mismo hacia varios profesionales, en forma aislada o en grupo —con la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C., con el Consejo Nacional de

Ciencia y Tecnología, y con varios bibliotecarios—, es indispensable que se contemple el problema en su totalidad, y, oficialmente, se les invite a participar.

Creo hacer eco de la preocupación de mis colegas al indicar a los integrantes del Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro, que los profesionales de muy diversos "establecimientos culturales y educativos" estamos profundamente interesados en el problema y que deseamos participar activamente en el desarrollo del Plan. Nosotros también abrimos nuestras puertas a una franca y abierta comunicación, pero deseamos participar directamente, que no se nos tome en cuenta en forma esporádica, en la medida en que el Comité lo juzgue necesario.

Consideramos que nuestra participación puede ser altamente provechosa y con ella se evitarían esfuerzos inútiles y repetitivos.

La Asociación Mexicana de Bibliotecarios en concreto, ha analizado de tiempo atrás varios problemas (de organización de bibliotecas; de legislación; de normas; de personal, etc.); y cuenta con diversos trabajos en los que se plantean las posibles acciones para solucionarlos, partiendo siempre del apoyo gubernamental.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de reciente creación, debe, por ley, "establecer un servicio nacional de información y documentación científica" (artículo XXXVI fracc. C) y ha apoyado una serie de acciones: preparación de personal; asesorías; elaboración de listas de acervo básico y del catálogo colectivo de publicaciones periódicas; integración de una red automatizada de bibliotecas; etc., que han proporcionado el mejoramiento de los servicios bibliotecarios, particularmente de las instituciones de enseñanza superior, de investigación y de centros especializados.

El propio CONACYT apoyó la realización de una reunión en Oaxtepec, en agosto de 1971, en la cual participaron profesionales de muy diversos organismos con quienes se discutieron los problemas bibliotecarios y de los servicios de información del país y sus posibles soluciones. Finalmente, en forma aislada, profesionales mexicanos y extranjeros han señalado, en di-

versas ocasiones, nuestras serias deficiencias. Basta dar un ejemplo al indicar que Richard King y Rangel Guerra en su libro *Nueve Universidades Mexicanas* mencionaron que el problema más agudo de las instituciones de enseñanza superior del país, es el de las bibliotecas. Así, pues, los problemas se conocen, se han estudiado, se han planteado diversas alternativas para cambiar la situación. Sería entonces lamentable que el Plan Nacional Bibliotecario ignorara lo que ya se ha realizado. Ha llegado el momento de actuar.

1. Marco Legal

Una vez iniciado el trabajo, indudablemente complejo y difícil, se tendrá, seguramente, la oportunidad de crear un decreto que atienda exclusivamente el Plan Nacional Bibliotecario, ya que de éste, sin lugar a dudas, se derivará la LEY del Servicio Bibliotecario Nacional que ameritará un tratamiento especial, la cual no tendría cabida en el presente Decreto. El Plan Nacional Bibliotecario demanda, de inmediato un respaldo legal.

Considero que éste es indispensable para hacer planes de trabajo. Con este punto de partida se puede elaborar un programa de acción. A priori, es decir, antes de estructurar este Plan, no vale la pena revivir la posible creación de la Gran Biblioteca de la República, o estimar cuántas bibliotecas más conviene crear. Esta decisión surgirá del programa en su conjunto y de las prioridades que se asignen. Se trata, sin duda, de un programa cuyo desarrollo tomará varios lustros, y cuyos efectivos resultados se empezarán a dejar sentir en un periodo no menor de 5 años.

De este Plan surgirá la conveniencia de crear nuevas bibliotecas, de reorganizar unas, de fusionar otras, de racionalizar y optimizar, en una palabra, los recursos de todo tipo, siempre limitados.

2. Recursos económicos

Partiendo de un marco legislativo adecuado, se requerirán acciones y decisiones específicas en varios rubros, entre otros

el de presupuesto, del cual se desprenderá la posibilidad de que el plan opere en lo concerniente a personal, a acervos, a instalaciones. Este punto merece un análisis detallado ya que, sin duda, es el aspecto que representará una carga federal, estatal y municipal y se tienen que tomar en cuenta, desde un principio, las posibles formas de financiamiento que garanticen su continua operación.

3. Personal

El aspecto de personal ocupa un lugar prioritario. Su capacitación —a todos los niveles— es una labor en la que se invertirán tiempo y recursos considerables. A la mayor complejidad de los servicios de información, esto es, de las demandas de los usuarios, se tendrá una imperiosa necesidad de ofrecer preparación, de mayor nivel, a los profesionales que los manejen. Del elemento humano depende el establecimiento de buenos servicios, sin éste cae por tierra cualquier programa de reorganización, reforma o iniciación de actividades; de éste depende la organización y dirección de los servicios bibliotecarios; el eficiente manejo de presupuesto; la adecuada selección y organización de material. Todo, pues, en una palabra, gira en torno al elemento humano.

El aspecto de preparación y capacitación de personal resulta crítico si se considera que aproximadamente el 80% del personal que trabaja en bibliotecas no sólo no ha recibido capacitación o adiestramiento técnico en el campo, sino que su preparación cultural es de nivel medio (secundaria o equivalente).

Como información importante, vale la pena indicar que el país cuenta con unas 68 personas tituladas a nivel de licenciatura y maestría, de las cuales sólo 3 se encuentran trabajando en provincia: (Jalisco, Nuevo León y Veracruz); por otra parte, algunas están fuera del país, o no ejercen; finalmente, el grupo restante trabaja en instituciones de enseñanza superior, o en centros de información especializada. El problema se agrava en el caso de las bibliotecas públicas en donde la carencia de personal capacitado, a cualquier nivel, es casi total.

Esta situación hace ver la necesidad de dedicar, sobre todo en una primera etapa del desarrollo del Plan, considerables esfuerzos a la formación de recursos humanos. Y en esta tarea tendrán que verse involucradas las instituciones que de tiempo atrás han venido preparando personal en el campo: el Colegio de Bibliotecología de la UNAM, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la SEP, así como otros organismos o dependencias gubernamentales y establecimientos educativos que atiendan, a diferentes niveles, este problema crucial. Urge que se establezcan programas de formación no sólo en el Distrito Federal, sino también en varias partes de la República, para que, en forma permanente, se capacite personal para las diversas regiones. ¡Verdaderamente se desconoce la trascendencia y la utilidad de los servicios bibliotecarios! Se tienen, entre otras muchas, escuelas de enfermería a nivel medio en casi todo el país, y no existen escuelas similares de capacitación técnica bibliotecaria. Los programas de capacitación podrían, me permito sugerir, vincularse a la Dirección General de Educación Superior de la cual depende la propia Escuela Nacional de Biblioteconomía, que prepara personal a nivel técnico. Para la preparación a nivel superior considero que puede establecerse un programa de tiempo completo en el D. F. o, eventualmente, en alguna institución de provincia, si en ella se ofrecieran las condiciones propicias, a través del cual se formen bibliotecarios con el grado de maestría, para todo el país.

Y permítaseme que sobre el aspecto de personal abunde un poco más. Debe darse atención especial en la preparación del técnico y particularmente del profesional, no sólo a las tareas un tanto cuanto tradicionales de la bibliotecología, la de organización de recursos, tareas importantes sí, porque de ellas depende la rápida ubicación del material; sino también, y con mucho énfasis, al aspecto de servicios. Si en muchas ocasiones la biblioteca presenta una imagen apática, medio muerta, de poco dinamismo, es, estoy segura, porque el bibliotecario no ha tenido el puente de comunicación con el usuario; quizás contemple "su biblioteca" como propia y justifica sus actividades—cuando éstas llegan a realizarse con ciertas bases y normas—en función de la biblioteca misma y no de su objetivo: el usuario. Y aquí me permito indicar, si el Plan Nacional Bibliote-

cario no define muy claramente este objetivo, me preguntaría si vale la pena la elaboración y el desarrollo del mismo.

4. Recursos Documentales

Por otra parte, habrá que considerar el problema de recursos documentales: la selección del material en función de las comunidades a las cuales se sirve y la organización de los mismos. Las bibliotecas no se hacen con donativos generosos, se deben de construir previo conocimiento de las actividades de la comunidad a la cual van a servir, a fin de que sus miembros reciban la información necesaria para seguir desarrollándose.

En el aspecto de organización será indispensable elaborar normas mínimas que faciliten el trabajo y que permitan optimizar los recursos existentes. Convendrá establecer programas cooperativos de adquisición y procesamiento y elaborar manuales de rutinas, ya que el personal, como ha quedado indicado, es muy reducido y tiene que aprovecharse al máximo para que el beneficio de su trabajo se haga sentir en todas las tareas.

Con la exposición presentada, no he pretendido ofrecer un retrato completo de la realidad; he señalado simplemente, en forma rápida, los puntos que considero esenciales; de cada uno de ellos se debe desprender un estudio pormenorizado, para llegar a cifras que nos permitan cuantificar la gravedad del problema. Deseo, muy sinceramente, expresar que he elaborado este trabajo, sin la menor intención de acusación o crítica negativa; creo, por el contrario, que el interés por elaborar un Plan Nacional Bibliotecario es, insisto, muy positivo; pero también considero que si queremos todos los presentes, representantes de muy diversos organismos e instituciones, y muchos más que no se encuentran aquí, pero que están interesados en este aspecto, trabajar seriamente en el Plan, debemos de partir de la realidad tal como es; de situaciones muy concretas: ¡no vamos a tapar el sol con un dedo! y la enorme tarea que todos tenemos por delante demanda la participación de muchos grupos de profesionales; sólo un auténtico esfuerzo de colaboración podrá garantizar el éxito de este Plan Nacional Bibliotecario.

Muchas gracias.

BIBLIOGRAFIA

Biblioteca, Archivo y Hemerotecas. por Andrés Henestrosa. Excelsior, 22 de julio, 1975.

La Biblioteca de la República debe anteceder a otros planes culturales, opinan investigadores. Excelsior, 5 de julio, 1975.

Bibliotecas, urgencia prioritaria, por Abelardo Villegas. Excelsior, 7 de julio, 1975.

Decreto por el que se crea un organismo consultivo que se denominará Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro, publicado en el Diario Oficial del 9 de abril de 1975.

Directorio de Bibliotecas de la República Mexicana. México, SEP, 1973.

King, Richard y Rangel Guerra, Alfonso. Nueve Universidades Mexicanas, México, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, 1972.

Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Exposición de Motivos, publicada en el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1970.

Piden nuevo decreto para el desarrollo editorial, en "Foro de Excelsior" Excelsior, 3 de julio, 1975.

Reorganizar bibliotecas, en segundo plano; hay planes educativos más urgentes: Aguirre Beltrán, por Federico Gómez Pombo. Excelsior, 6 de julio, 1975.

El sistema bibliotecario nacional, deficiente; falta de presupuesto y desinterés: De la Torre, por Federico Gómez Pombo. Excelsior, 4 de julio, 1975.